

LA OPINION.

FERRI
CARRILES
 De Manacor a Manacor.
 8'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
 De Manacor a Palma y La Puebla.
 8'15 (mixto), 8 m. y 3'55 t.
 De La Puebla a Palma.
 4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.
 De La Puebla a Manacor a las 4 (mixto)
 8'30 m. y 3'15 t.

VAPORES
CORREOS

Correos.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
 Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
 Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

CURIOSIDADES.

Consejo de los siete sabios de Grecia.—Busca a Dios—Observa la ley—Respete a los padres—Dá culto a los dioses—Cede ante la justicia. Medita sobre lo que has aprendido. Presta atención al que habla.

Estúdiate a ti mismo. Cásate en tiempo oportuno. Sé sabio en las cosas mortales. Honra la casa de tu padre. Abstenete de juramentos. Dominate a ti mismo. Socorred a los amigos. Ama a la amistad. Observa la disciplina. Ama la gloria. Compite con la sabiduría ajena. Di bien las cosas buenas. No vituperes a nadie. Elogia la virtud. Muéstrate benévolo con los amigos. Sé íntegro y de buenas costumbres. Sé popular. Conserva tus bienes y abstente de los ajenos. Augura cosas agradables. Sirve a los amigos. Evita las enemistades. Emplea bien el tiempo. Piensa en el porvenir. Vigila a tus criados. Instruye a tus hijos. Si tienes alguna cosa haz partícipe de ella a otro. Teme el engaño. Habla bien de todo, sé racional y filósofo. Juzga lo que es bueno y recto. Guárdate de hacer daño a otro. Desea las cosas posibles. Cultiva la amistad de los sabios. Examina el ingenio y los hábitos de los demás. Examina tu corazón y tus costumbres. Restituye lo que no es tuyo. No sospeches mal de nadie. Híjete tu arte. Si quieres dar, no pierdas tiempo. Sé agradecido a los beneficios. No envidies a nadie. Posee lo tuyo con buen derecho. Honra a los buenos. Ten pudor. Da gracias a quien debas. Odiar los pleitos. Detesta la cobardía. Juzga rectamente, examina íntegramente, discurre sabiamente, conserva agradablemente. Sé bueno y afable. Enfrena la lengua. Responde a tiempo. Trabaja con integridad. Termina animosamente lo que has comenzado. No confies en tus hijos. Házte bien a ti propio. Haz cosas de que no tengas que arrepentirte. Si has pecado, procura enmendarte. No uses de violencia con nadie. Gobierna tus ojos. Aconseja cosas útiles. Termina prestamente. Observa la amistad. Haz favor a quien puedas. Ama la concordia. No reveles el secreto. Teme a los poderosos. Busca diligentemente tu provecho. Espera la ocasión. Rompe los enemistades. Sé benéfico. Huye de la doblez. No renuncies a los

honores. O líala malicia. No te canses de estudiar. Busca la fortuna prudentemente. Ama a aquellos a quienes des de comer. Reverencia a los mayores. Enseña a los más jóvenes. No confies en las riquezas. Témete a ti mismo. Redocija a tus padres con las buenas obras. Desea morir por la patria. Considerate a ti mismo. Conserva tu vida. No te rías de los muertos, ni seas injusto con ellos. Llorar con el desgraciado. Haz favor a otro sin perjuicio tuyo. No te contristes por cualquier motivo. No hagas promesas. Sé marido honrado y honesto. Recibe los beneficios con gratitud. No te fies de la fortuna.

El eucaliptus.—Ahora que hay tantas versiones distintas sobre el árbol magnífico que se llama eucaliptus, que unos creen beneficioso y otros productivo de un gusano pernicioso, es oportuno dar a conocer la opinión de los hombres de ciencia sobre el particular.

Un sabio sub-americano, médico y botánico notable el Dr. Juan Tavera de Timja (Colombia), en una reciente conferencia sobre el asunto se expresó en los términos siguientes, según leemos en un periódico de aquel país:

«No hay duda ninguna de que nos ocupamos del Eucaliptus glóbulos», que es la especie generalizada en América, cuyo limbo de cáliz permanece cerrado, y por esto ha recibido el nombre que lleva de «Eucaliptos», cuya palabra griega significa «yo cubro.» planta que en ochenta años alcanza a 400 metros de elevación y 28 de circunferencia. Por sus bellas y numerosas hojas persistentes, opuestas y sentadas cuando el vegetal es joven y que después se hacen alternas y de peciolo largo, lanceoladas y de figura de hoz, que le dan a su esbelto tallo un aspecto tan elegante, bien merece el nombre de «joya de la vegetación» que se le ha dado, y más si se atiende a su composición química.

»Ricas son sus hojas en aceite esencial materia resinosa, principio amargo, neutro, ácido galico, clorofila, sales calizas y carbonatos alcalinos, circunstancias que le dan tanta importancia como modificador de los tejidos orgánicos y como desinfectante y purificador del aire. El pavor que se apoderó de mí al leer la terrible acusación contra el más gallardo y benéfico vegetal ha desaparecido ya al ver

cuan fácilmente se puede defender al árbol en cuestión.»

El teléfono secreto.—La Sociedad del Teléfono Secreto de New York ha terminado una serie de experimentos con aparatos nuevos que permiten la correspondencia telefónica a distancias considerables.

Los experimentos se han hecho entre New York y Cleveland.

El aparato que asegura el secreto de las comunicaciones está formado, según se dice, por una aguja muy ligera a la que la electricidad sostiene en vibración rápida y continua; esta aguja, reparte alternativamente las corrientes ondulatorias producidas por la voz en dos hilos aislados que se reúnen a la entrada del receptor.

Con este sistema será imposible entender nada por uno solo de los hilos, puesto que equivaldría a tener un despacho escrito del cual no hubiesen quedado sin borrar más que una letra por palabra, ó mejor algunos pedazos de letra salteados. Por cada hilo pasa «media conversacion», y las «dos medias conversaciones» se completan en el receptor. Hé aquí un medio de hallar la velocidad de la electricidad; porque a poco que por la diferencia de longitud de ambos hilos, se altera la igualdad de los tiempos de transmisión, ha de resultar una algarabía ininteligible en el teléfono receptor.

Salvamento de naufragos por la electricidad.—Según vemos en los periódicos extranjeros, un inglés, M. William Lake, ha ideado una interesante aplicación de la electricidad. Consiste en un aparato que permite dirigir desde tierra una lancha de salvamento para echar un cable ó un torpedo, con tanta facilidad como si el barco llevase dentro la tripulación necesaria. Por medio de un conductor eléctrico, se ejecutan desde tierra todas las maniobras necesarias: poner la máquina de vapor de la lancha en marcha, pararla, virar, tirar el cabo por encima del buque naufrago, hacer señales, etc. ¡Ojalá sea verdad tanta belleza!

La locomotora con luz eléctrica.—En Austria se están haciendo ensayos sobre las locomotoras del ferro-carril Ausiriam

Kronprinz Rodolph. El espacio alumbrado por delante de la máquina era de 500 metros en las partes rectas y 200 en las curvas. Los ensayos han sido satisfactorios, pero es probable que retroceda por ahora ante el gasto de instalación. Nosotros creemos que cuando se trata de la seguridad de los pasajeros no ha de atenderse a la economía. Lo primero que ha de economizarse es el peligro.

LO QUE NO NOS IMPORTA.

El rey salió ayer de Madrid para la Granja; después va a estar algunos días en Galicia; luego irá al extranjero, con objeto de presenciar las grandes maniobras militares que en Alemania se preparan.

Esto ha bastado para que se recuerde el viaje que Don Alfonso hizo a Arcachon en el verano de 1879, deseoso de ultimar las negociaciones de su matrimonio con la reina Cristina; para que fusionistas y conservadores rivalicen en fervor dinástico y pongan su gran caudal de alabanzas y ponderaciones al servicio de la institución de quien lo esperan todo.

Entonces los periódicos constitucionales pusieron el grito en el cielo, diciendo que el gobierno incurria en grave responsabilidad, consintiendo el viaje del rey sin pedir antes permiso a la Cortes.

Ahora son los periódicos conservadores los que censuran durísimamente al señor presidente del Consejo de ministros suponiendo que ha padecido una distracción imperdonable al cerrar la legislatura sin acordarse de que las Cortes deben tener conocimiento de que la reina ha de desempeñar la regencia el tiempo que su esposo esté ausente de España.

¿Quién tiene razón? ¿El partido conservador; ó el gobierno? Nosotros creemos que los dos. Los ataques que en 1879 dirigieron al ministerio presidido por el general Martínez Campos los periódicos constitucionales, y los cargos durísimos de que ahora quieren hacer objeto al gabinete presidido por el señor Sagasta, los periódicos conservadores, puedan unirse ahora por quien imparcialmente estudie el asunto y regalarse a quien corresponda.

FOLLETIN.

IGNORANCIA Y FANATISMO.

libro de las mismas y en la armonía de la esfera intelectual, por la que adquirimos conocimientos, con la física que educa nuestros sentidos y vigoriza nuestro cuerpo, con la moral que dirige al bien nuestros sentimientos y a la belleza nuestras sensaciones, hallase la verdadera institución y la legítima cultura.

Repetimos una vez más que la grandeza de un pueblo esta en razón directa de su ilustración, y ésta es tanto mayor, cuanto mayor sea el celo que por la enseñanza despleguen los poderes públicos, las colectividades y los individuos; afirmando que se necesita como condición innegable, y es de precisión absoluta, para que una nación llegue a ser ilustrada que reine en ella la tranquilidad, la bonancible calma, el aura de la paz, sin que los gobernantes sean Eolos y formen huracanes, sin que los gobernados sean Neptunos y enrespen las olas y hagan rugir los mares.

Los medios de referencia puede otorgar los el Estado, pueden proporcionarlos las colectividades y deben darlos todos los individuos.

El barómetro que marca en un pueblo los grados florecientes de enseñanza, es la Dirección ó Ministerio de instrucción pública, y todo cuanto reditúa, y más aún, debe destinarse a perfeccionar los establecimientos docentes, a mejorar la situación

del magisterio, y a comprar los más acabados materiales. Desgraciado país en el que, como en España ocurre, la enseñanza oficial produce ingresos al tesoro, en vez de ocasionar gastos. No debe olvidar el legislador, y debe tener presente el poder Ejecutivo, que serán pocos cuantos sacrificios se realicen en pró de la enseñanza.

Debe, pues, el poder legislativo decretar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita, procuran lo sea ésta lo más latísima posible y lo más completa en esas escuelas de aldea, establecidas hoy en el ático de una iglesia, ó en una mezquita casa, careciendo de las muestras más elementales y de los medios más rudimentarios, con pedagogos que explican la gramática castellana en lengua euskara ó en idioma catalán. Y reclamo la atención hacia las aldeas, porque en los grandes centros de población el hombre tiene mil medios de instruirse, agulijoneado por la curiosidad. Hace poco tiempo que las cámaras de nuestra vecina Francia han aprobado, y el poder responsable ha sancionado, la ley de enseñanza primaria, obligatoria y gratuita con el aditamento de laica. Contentariame yo con las dos primeras condiciones para mi patria; que al llegar a la edad adulta los que recibirán su educación en cualquier establecimiento religioso, ya se cuidaría su criterio de comparar y su razón de juzgar. Mucho, muchísimo no puede hacer el Estado recompensando al sabio, estimulando a la laboriosidad, premiando a la aplicación. Aquí en nuestra patria créese haber hecho bastante con poner una cruz en la levita de un genio: sin necesidad de recordar a Colón, invocar a Cervante; ni ha-

mar a Serra, contesten por mí Velasco el sabio cirujano, Losada el orgullo de la Sanidad Militar, Ibañez honra de la Patria, Zorrilla el trovador del siglo XIX, y tantos otros genios como han llegado a la cima abriéndose paso a pesar de la indiferencia de los gobiernos, luchando con la envidia de los más cultos y venciendo a esa ignorancia que abunda en todos los terrenos, si la sociedad se halla, como la corteza terrestre estratificada.

Más, mucho más aún que en el Estado pueden y deben hacer las colectividades; cuentan con medios valiosísimos y es poderoso su empuje. Escuelas nocturnas de adultos y escuelas dominicales, donde el obrero pueda proporcionarse el dulce placer de adquirir conocimientos, al propio tiempo que deja de respirar el mofético aire de los antros de la holgazanería y del vicio, hé aquí uno de los medios: cumple tan laudables exigencias y llena fin tan digno de alabanza «El Fomento de las Artes» de Madrid. Centros como los «Ateneos científicos literarios» que con discusiones y conferencias vulgaricen los principios científicos aplicados a las artes, a la industria y a la agricultura, es otro medio. Asociaciones encargadas de celebrar, periódicamente, certámenes, juegos florales, torneos de la inteligencia, donde nace el estímulo con el galardón otorgado y se escuchan trozos de escogida literatura y cantos de inspirados vates, es otro medio. Y otro medio, en fin, y nó el factor más pequeño ni el menos importante, aquel que actualmente proporciona el ejército, recogiendo ignorantes campesinos y devolviéndolos a sus hogares ciudadanos más instruidos. ¡Ojalá continúe mucho tiempo el

valiente oficial del ejército español entregado a tan civilizadora misión! ¡Dure la paz luengos años, y tendrá el eminente Galdo los treinta batallones de maestros de escuela que pedía, cuadruplicados en número, en el ejército que se bate en los campos de batalla y derrama las flores de su elocuencia en los Ateneos, en los Prim y en los Madariaga!

Rousseau y Fœbel han destruido el antiguo acerto de que la letra con sangre entra; generalicéense los sistemas de instrucción de tan ilustres pedagogos y generalicéese especialmente el último. La iniciativa individual puede proporcionar quizá los medios más importantes y necesarios. Los padres y los maestros forman las sociedades; razon le sobraba al que pedía el privilegio de educar a la niñez, ofreciendo por este único medio cambiar antes de cincuenta años la manera de estar constituidos y las reformas en las leyes de los Estados Europeos. Dichosos aquellos que encontraron en sus padres fuente inagotable donde acudir a instruirse, satisfaciendo la curiosidad infantil.

IX.

Cansados ya, como el caminante que después de larga jornada vislumbra la silueta que le indica hallarse cercano el pueblo donde ha de reposar, y los últimos pasos parécenle más fatigosos; así me encuentro, casi sin fuerzas, para dar cima a este modesto trabajo, después de haber combatido, como sé y como puedo, a la ignorancia y al fanatismo, y después de haber enumerado los males que, provenientes de ellos, afectan en mi sentir a

La cuestión se plantea ahora en estos términos.

La legislación ha concluido. El rey piensa marchar á Alemania á principios de Setiembre.

Durante su ausencia, claro está, que se hallará imposibilitado de ejercer la autoridad real.

Se está pues en el caso de cumplir el artículo 71 de la Constitución, que dice así: «Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuese reconocida por las Cortes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primogénito del rey, siendo mayor de 16 años; en su defecto el consorte rey; y á falta de éste, los llamados á la regencia.»

El viaje es oficial. Y teniendo el viaje este carácter es inexcusable la necesidad de una regencia interina. Y si hay que pasar por esta regencia necesitan saberlo las Cortes.

Hasta aquí lo que dicen los periódicos conservadores. ¿Pero es esto todo? No. Hay una segunda cuestión que, á nuestro juicio, debe ser estudiada con igual ó mayor detenimiento.

Si el gobierno del señor Sagasta se decidiese á convocar las Cortes para darlas cuenta del viaje del rey y para que reconocan la necesidad de la regencia, el asunto estaría resuelto. Pero como esto no sucederá á los ministros deben tener muy presente estas advertencias.

La Constitución de 1812 previno lo siguiente:

«No puede el rey ausentarse del reino sin consentimiento de las Cortes, y si lo hiciese, se entiende que ha adjudicado la corona.

Nuestros abuelos no pecaron de indulgentes con la majestad real.

La Constitución de 1837 fué menos severa:

«El rey necesita estar autorizado por una ley especial para ausentarse del reino.»

La Constitución de 1869 no estableció disposición expresa.

La de 1876 la ha omitido también.

Pero si disposición expresa no existe, tampoco nos parece sencilla la cuestión bajo el punto de vista constitucional. Vamos á explicarnos.

Ningun artículo de la Constitución vigente previene la necesidad de una ley especial que autorice al soberano para ausentarse del territorio nacional. Ninguna hay que de un modo directo le prive de esa libertad de que goza el último de los ciudadanos.

Pero existe el artículo 48 que dice así:

«La persona del rey es sagrada é inviolable.»

Pues hé aquí una gran cuestión.

Se acepta como principio de derecho internacional que las leyes solo alcanzan y rigen en el territorio en que ejerce su soberanía el poder que las dicta.

Los efectos de las leyes españolas se circunscriben á los límites del territorio español.

El rey de España deriva su inviolabilidad de la Constitución española.

los pueblos y al individuo. Esto era lo que exigía el tema; pero ocurreseme una duda: ¿no anduvo descaminado el autor del tema, al expresarse en los términos que lo hacen? Pues, qué, ¿a vez de proporcionar males, no puede ser, por el contrario, la ignorancia un bien?

Muchas veces, generalmente á bondadosos ancianos, que ya miran las cosas con los lentes ahumados de la desconfianza, puestos delante de los ojos por los desengaños de la vida, les hemos oído suspirar por los pasados tiempos y maldecir á la generación actual, desmoralizada, pervertida, careciendo del instinto de pudor y de sentimientos virtuosos, enconada en el vicio y la crápula, en cuyo palacio tan á prisa se vive y tan pronto se muere. Culpa de esto, en su sentir, la tienen las ideas modernas, el progreso, lo que se ha dado en llamar cultura y civilización de un pueblo, y á cada paso interrogan á los que comenzamos á vivir y nos encontramos al principio del calvario de la existencia ¿no se hallan mucho mejor las sociedades que no son tan ilustradas y las naciones que no son tan civilizadas? ¡Ah! no, bendita sea la civilización con todos sus errores y la cultura con todos sus inconvenientes, que desaparecen paulatinamente á medida que el estudio perfecciona los inventos y que el progreso avanza.

Y el individuo, nos objetan, ¿no es mucho más feliz cuanto es más ignorante? Todo ignorante es un egoísta, y en este egoísmo va envuelto el germen de su infelicidad; pero admitamos la existencia de un ignorante que no sea egoísta, que es tanto como suponer la existencia de la

¿Quedaré en suspenso esa inviolabilidad mientras permanezca en territorios extranjeros, á los cuales no llega la acción del precepto constitucional de España?

¿La persona del soberano dejará de ser sagrada é inviolable, en Francia, por ejemplo, donde no representan un poder, donde el poder es otro, soberano, independiente y único?

Segun se entienda, esta cuestión habrá lugar á formular esta pregunta:

¿Deben responder los ministros de una falta tan grave como la que resultaría de haber autorizado un acto atentatorio á la esencial prerrogativa del soberano?

Dejamos la contestación á quien corresponda.

Nosotros ya hemos dicho bastante y aún más de lo que deberíamos.

Tememos que algun periódico ministerial nos diga que hablamos «de lo que no nos importa.»

(Liberal.)

LA OPINION.

PALMA 7 DE AGOSTO DE 1883.

Con satisfacción copiamos de nuestro estimado colega *El Felanigense* el siguiente artículo. Todo cuanto trata del floreciente estado del pueblo de Felanitx, merecerá nuestra atención, pues que son grandes las simpatías que sentimos por tan ilustrada población:

EL PORVENIR DE FELANITX.

Es innegable que la prosperidad de esta villa va en aumento de cada día, á causa de las circunstancias que atravesamos sobre floxera, y de la actividad estimable, que constantemente distinguió á sus moradores.

A esta notable actividad débense las antiguas plantaciones de viñas, almendros y otros árboles, que hicieron inmortales á nuestros antepasados, célebres algunos por su inteligencia, virtud y, sobre todo, por hechos tan útiles como á mirables; y á ella es debido también el acrecentamiento de viñedos, almendrales y algarrobales, que con placer se observa.

Frutos son de esa actividad cuantas mejoras se han verificado en este distrito municipal. La habilitación de Porto-Colom para el comercio se intentó y consiguió mediante la actividad de algunos felanigenses, auxiliados de varias personas desinteresadas de otra vecindad, tan desinteresadas y tan buenas, que no exigieron jamás cantidad alguna por sus amigables y benéficas gestiones. Lo mismo puede decirse con respecto á la limpia de dicho puerto, intentada y conseguida por amantes de la querida Felanitx, dotados de nobles sentimientos.

Debida es á esa actividad benéfica y consolante la concurrencia de buques en el puerto, para la exportación de vinos y otros géneros, y la edificación de casas y almacenes á su inmediación en número muy considerable.

materia sin propiedades esenciales; os concedo que es feliz; pero disfruta de la felicidad del idiotismo, la bienandanza del bruto y goza de los placeres de la imbecilidad, de los dichos que proporciona la estupidez.

La felicidad humana es vivir y no vetar; tener amigos y enemigos y no pasar desapercibido como un infusorio en la inmensidad del Océano; trabajar física ó intelectualmente en un mar de pasiones; vivir aprisa devorado por la fiebre de la sabiduría; bajar á la tumba en edad temprana con la satisfacción de dejar un vacío por algun tiempo; ser, en una palabra, rugiente ola de furioso mar que se eleva á considerables alturas y se estrella contra las rocas de la playa, y no pequeña onda de tranquilo transparente lago, que después de haberse ensanchado, cuando más llega á humedecer los pétalos de alguna flor ó las auríferas arenas de la orilla.

Las propias dudas que origina el tema relativas á la ignorancia, producenla también respecto al fanatismo. ¿No ha enjendrado bien alguno el fanatismo? Sin él,

¿Que perspectiva tan halagüeña se presenta al observador de lo que pasa en Porto-Colom! Buques y edificios que dan vida y riqueza á la comarca que los contiene; movimiento continuo de comerciantes, de traficantes en líquidos y varias clases de productos del país; cosas en fin, dirigidas todas á labrar la bienandanza de Felanitx. He aquí lo que nota en nuestro puerto.

Yo te saludo, pues, pueblo mio querido, en lo íntimo de mi corazón, por tu dichoso porvenir, seguro al parecer, si la mano del Omnipotente detiene las calamidades que nos amargan.

Y las detendrá probablemente, si los felanigenses continúan siendo fieles observantes de su ley inmutable y sagrada; de su ley, reñida con la licencia diabólica no con la libertad venerable cuyo reinado apeteccemos, enemiga del nefando despotismo y de la tiranía degradante, odiada en todos tiempos de los hombres honrados, de buen corazón y sano criterio.

Yo te saludo, repito, país mio muy amado, por tu bienestar presente y futuro, no pudiendo menos de manifestarte mi deseo de que, en medio de tu prosperidad, no te olvides jamás de la parte moral que tanto enaltece al hombre. Ténganos presente que pueblos opulentísimos se derrumbaron bajo el peso de su inmoralidad siempre rechazable.

Sea por tanto el emblema de Felanitx, *justicia y moralidad*; y proclámese en vez muy alta, para confusión de los que intenten acaso cobijarse bajo una bandera revestida de menos nobleza.—D. V. y S.

Quando se quiere encontrar á la persona que se necesita, se la encuentra á pesar de *delaciones* cuya historia se conoce ya hoy, y á pesar de tener *las autoridades cogidos todos los movimientos*.

Ese sistema además de cómodo, es prudente.

Ayer al anochecer dieron un espectáculo público en el Borne, dos marineros ingleses, uno de ellos más bebido el otro, que por la guardia municipal fueron conducidos á viva fuerza á su embarcación.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Barcelona el vapor *Lulio*.

Ayer salió con dirección á esta última ciudad el vapor *Bellver*.

Un distinguido joven, paisano nuestro, D. Tomás Mateu y Oranias ha logrado obtener después de un lucido exámen una plaza de Alumno en la Academia de Ingenieros militares. Al darle la enhorabuena la hacemos llegar hasta su apreciable familia.

También ha entrado en la Academia de caballería otro estudioso joven D. Lucas Batle, que por sus ejercicios mereció muy buen concepto.

¿hubiera progresado la fé cristiana? ¿No fué un adelanto la revolución de 1789? ¿Cuándo la libertad hubiera conquistado el puesto que actualmente ocupa en la organización política de las naciones, sin el fanatismo en los partidos liberales?

Toda escuela ó creencia religiosa nace, se desarrolla, se estaciona, decae y muere cuando ha cumplido su misión histórica, siendo sustituida por otra creencia religiosa, generalmente el polo opuesto; por esto el cristianismo, que vino á llenar un vacío que apareció cuando debió aparecer, es una religión eminentemente espiritual é ideal que sustituyó á la sensual y materialista pagana; sin necesidad de fanatismo y sin actos fanáticos, en virtud de la ley sociológica expresada, hubiera progresado la fé cristiana, extendiéndose por la superficie de la tierra y dominando el mundo moral, como lo ha hecho por espacio de 19 siglos.

Indudablemente fué la revolución francesa causa de un poderoso impulso social; pero en lo que tiene de grande, de digna y de loz la revolución, es en su desenvolvimiento, precisamente hasta que comenzara el fanatismo político, hasta el momento en que aquel gran cerebro llamado Danton, al sentir los chirridos de la guillotina separando las cabezas de los gironinos víctimas de este fanatismo exclamara: «La república ha muerto.» Cierto que la sangre de los mártires riega el campo de las ideas políticas y es semilla de adeptos; pero no se necesitaba el fanatismo de los partidos liberales para que los beneficios de la libertad se reconocieran en todas las leyes y se estamparan en todos los códigos, porque lo natural y lo lógico desprendese

Desde el día 11 de los corrientes hasta el 25 de los mismos tendrá lugar la cobranza del primer trimestre de la contribucion Industrial, correspondiente al actual ejercicio de 1883 á 84. Los cobradores de la Agencia de esta recorrerán los domicilios de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde; cobrándose además los atrasos y trimestre corriente, en las oficinas de la Agencia establecidas en la Sucursal del Banco de España desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Empieza á verse nuestra plaza completamente surtida de melones por efecto de los continuos cargamentos que nos llegan de la costa de Valencia.

Nuestra huerta, como más tardía que es, todavía no ha dado su respectivo contingente.

Todos los periódicos de esta ciudad á excepción del *Diario de Palma* y algun otro, censuran la forma en que se lleva á efecto la fiesta de la Beata por lo que respecta al carro mal llamado triunfal y manifiestan la opinión, unos de que se suprima y otros de que se reforme.

Ello es que este cortejo no puede pasar ya sin censura, según y en el modo como se exhibe en la actualidad.

Ayer á las seis de la tarde salió para Mahón con cargo y pasajeros el vapor correo *Nuevo-Mahón*, llevándose también la balija.

El cañonero *Alsedo*, que salió ayer de madrugada para practicar un crucero hacia la isla de Cabrera, regresó á este puerto á las seis de la tarde dando fondo frente á la Consigna.

Que se prosigue sin levantar mano trabajando en el empedrado de la calle de B ossa es cierto.

Pero que las obras se ejecutan con mucha lentitud también es verdad. Es un hecho que consta.

Ha corrido estos días la voz, no sabemos si con fundamento ó sin él, de que el actor Sr. Cepillo, contratado por la empresa de nuestro Teatro Principal, había roto el contrato verbal por haber aceptado otro partido más ventajoso.

Nos hacemos eco de la noticia sencillamente esperando y deseando tener ocasión de desmentirla.

Los sucesos acusan desgraciadamente haber sido ineficaces las medidas adoptadas por el Sr. Comandante de Marina para reprimir en absoluto, según es de desear en la presente ocasión, el tráfico de contrabando, pues se nos ha asegurado que sigue practicándose este comercio penado por la ley, á despecho de la exquisita vigilancia que se ejerce en nuestras costas así por mar como por tierra.

Ultimamente se han hecho algunas aprehensiones de géneros y reos, á los cuales suponemos se tratará con todo el rigor que merecen; pues si en épocas normales se puede tolerar que se tenga con-

de la verdad y el hombre tiene el derecho de libertad inherente á su existencia como persona. En resumen: ni el fanatismo favorece á la civilización, ni produce bien alguno, y ni el progreso ni la justicia necesitan para nada de actos fanáticos.

XI.

Perfeccionados los medios de enseñanza, como brevemente dejó consignado en anteriores párrafos, llegaremos á un grado de instrucción tal que dá por resultado la tolerancia, porque reconoceremos que no hay escuela, ni secta, ni partido, por errores que profese, que no patrocine alguna verdad, que no posea alguna máxima buena, que no tenga algún principio esencialmente virtuoso. El hombre racional é ilustrado debe transigir, el más, debe admitir todas las verdades y reconocer todo lo bueno, parta de donde partiere y venga de donde viniere.

Únicamente así reina la tolerancia; que la ilustración sabe lo frágil y deleznable que es la razón humana y lo fácil y hacedero que es pasar de la verdad al error: no puede ser intolerant jamás el que algo sabe, porque tiene conciencia de lo mucho que ignora y respetará todas las opiniones y ocultará los dardos que pensaba lanzar contra la creencia por él no admitida y la idea por él no defendida, del propio modo que ocultaron las piedras los perseguidores de la Magdalena por no hallarse limpios de todo pecado.

Y la consecuencia de la tolerancia será la paz perpetua. Esta sublime paz, á cuya sombra florece la industria y los penachos de humo de la actividad fabril eleva el espacio para acercarse al artífice que construyó la maquinaria sideral; paz que im-

sideración y hasta cierta indulgencia para con los que se dedican á aquel azaroso tráfico, en el tiempo en que la epidemia asola un territorio vecino á esos de los cuales el contrabando proviene, deben ser los contrabandistas objeto de una persecución sin tregua y sin cuartel, puesto que si el afán del inmoderado lucro ofusca su conciencia, haya al menos una fuerza represora que se la ponga en su punto.

El sábado ocurrió en Campanet un hecho desagradable, que ha tenido fatales consecuencias.

Parece ser que un muchacho de unos tres años de edad jugueteaba junto á un boricu, cuando este le cogió con la boca por la cabeza. El pobre niño dió dolorosos gritos y aun cuando acudieron á sacarlo de entre las guijadas de aquel animal con toda prontitud, las heridas que le causó fueron tales, que falleció ayer por la mañana.

Aviso á las madres descuidadas.

Hace ya mucho tiempo que están guardados en los almacenes de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento tres aparatos para socorrer á los asfixiados por cualquier causa que lo sean; aparatos que con un fin altamente humanitario se mandaron traer del extranjero; pero que merced á la incuria y al marasmo de los señores que compusieron el Ayuntamiento en épocas anteriores, han quedado hasta el presente sin aplicación.

La comisión actual de Fomento, deseosa de que pueda hacerse uso de dichos aparatos cuando ocurra en la mar ó en los incendios algun caso de asfixia, ha acordado invitar á los señores facultativos para que estudien los medios de aplicación y declaren el grado de utilidad de aquellos y al efecto esta noche dará sobre los mismos una conferencia en el Colegio Médico Farmacéutico, el inteligente facultativo D. Francisco Sancho.

Celebramos sin reserva el acuerdo de la susodicha comisión, esperando que los aparatos mencionados, una vez estudiados y entendidos por los médicos, se repartirán de una manera conveniente en los sitios en donde su auxilio pueda ser mas útil y más frecuentes los casos en que deban emplearse.

CORREO.

Madrid 4.

REAL ORDEN PLAUSIBLE.

Los reclutas sorteados que esperaban el llamamiento para servir en Ultramar, sentirán una gran satisfacción al conocer la siguiente real orden dictada por el ministro de la Guerra:

«Visto el número de reclutas sorteados en este año para servir en los ejércitos de Ultramar, los mozos alistados y enganchados voluntariamente como sustitutos con igual objeto que se hallan con licencia limitada hasta que disponga su concentración para el en barco, y los que por residir en aquellas provincias deben ingresar en los cuerpos activos existentes en las mismas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 185 del reglamento de 22

de enero último; teniendo en cuenta las necesidades de aquellos ejércitos, y la justificada conveniencia de no mandar á las provincias de Ultramar sino al menor é indispensable número de los reclutas sorteados anualmente para servir en las mismas, S. M. el rey ha tenido á bien resolver que sean destinados á los cuerpos activos del ejército de la península, el número de soldados que por provincias y armas se determina en el estado adjunto, que serán elegidos precisamente entre los que por suerte debían servir en Ultramar, con sujeción á las reglas siguientes:

1.º Los capitanes generales de los distritos, por sí, ó por medio de los gobernadores militares de las provincias, de acuerdo con los directores generales de las armas respectivas, destinarán á los cuerpos que éstos les designen, el número de soldados que á cada uno corresponda, según su zona militar.

2.º Serán destinados á los cuerpos peninsulares en primer lugar los mozos de llamamientos anteriores al de 1883 que hayan ingresado en éste por revisión de sus expedientes, y en segundo lugar y por su orden los que primero hayan ingresado en caja y sufrido el sorteo para servir en Ultramar.

3.º Los voluntarios y sustitutos alistados para aquellos ejércitos, continuarán en su actual situación, no pudiendo ser destinados á los cuerpos del ejército de la península en ningun caso. Se exceptúan de esta disposición los sustitutos presentados por la diputación provincial de Navarra, con arreglo al art. 45 de la ley de 46 de agosto de 1844 y reales órdenes posteriores.

4.º Si en alguna provincia no se pudiese completar el número de soldados que se fija en el estado adjunto, se prorrateará la diferencia entre todos los cuerpos que tengan señalado contingente en la misma.

5.º No debiendo ningun cuerpo tener más fuerza de la consignada en presupuestos, si al destinarles la que les corresponde, por virtud de esta disposición les resultase alguna excedente, expedirá licencia ilimitada á los individuos que sea necesario, teniendo presente lo dispuesto en los arts. 120 y 127 del reglamento de 22 de enero último.

6.º Con arreglo á lo prevenido en el art. 124 del expresado reglamento, el director general de Artillería podrá destinar á los regimientos montados del arma, para cubrir bajas, el número de soldados que sea necesario de los arregados al 7.º montado en el último llamamiento para la organización del 9.º, que por ahora no ha de tener lugar.

7.º De igual modo podrá destinar el director general de soldados que estime necesarios, eligiéndolos entre los de todas las provincias que designan á su arma en el adjunto estado.

8.º Las operaciones todas á que se refiere esta real orden, quedarán ultimadas precisamente en todo el mes actual, y en el de setiembre serán dados de alta en los cuerpos los soldados que se les destinan.

9.º Las autoridades militares y los jefes de los cuerpos dispondrán lo conve-

niendo para que los soldados que se destinan á los mismos, pasen revista ante los alcaldes, como individuos de nueva entrada, para que en su día pueda hacerse la reclamación de los haberes y raciones que devenguen en el mes de agosto.»

—Algunos periódicos hablan de la resolución de los conservadores de intervenir en las elecciones de diputados á Cortes, que se verificarán en Madrid en otoño para proveer las vacantes de los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo y marqués de Aguilar de Campóo.

Dícese que el Sr. Romero Robledo ha escrito á sus amigos aconsejándoles que pueden ir realizando los primeros trabajos electorales. Según nuestras noticias, los conservadores no han tomado todavía resolución alguna, ni el Sr. Romero Robledo ha escrito en ningun sentido, siendo por lo tanto aventurado cuanto se diga acerca de la conducta que seguirá el partido conservador en dicha elección.

—El partido federal-pactista, que acudilla el Sr. Pi y Margall, se descomponen por momentos. La última asamblea celebrada en Zaragoza, ha servido para introducir una nueva división: los republicanos federales de Valencia han protestado contra los acuerdos de la mencionada asamblea, y en uso de su autonomía, han declarado que no respetarán las decisiones del directorio que se nombró, sin que por esto renuncien á sus antiguos ideales republicanos-federales-pactistas.

—Segun declaración del propio ministro de Gracia y Justicia, estudiar, durante el interregno parlamentario, la solución que debe dar á la cuestión del matrimonio civil. Nosotros creíamos que el Sr. ministro tenía ya estudiado de sobra este asunto, pero aparte de esta consideración, sería conveniente saber si el Sr. ministro piensa presentar á las Cortes un nuevo proyecto de ley, ó modificar el que existe en Senado sobre reforma del Código civil.

Sea como quiera, abrigamos el convencimiento de que no ha de ser el Sr. Romero Robledo Giron el que resuelva este asunto, que envuelve una grave dificultad para el fusionismo.

escelencias de las virtudes. ¡Felices ellos si logran, con la tolerancia por arma, la verdad por no-te, la justicia por brújula, la moderación por guía, captarse la benevolencia primero, la simpatía después; el amor mas tarde de la humanidad entera! ¡Benaventurados ellos, si consiguen agrupar en fraternal abrazo y darse cariñoso óculo de paz, cualquier que sean las opiniones que sustenten y las creencias que profesen, á todos los individuos de la gran familia humana! Virtud, sabiduría, belleza, místico triángulo de la perfectibilidad humana, yo te saludo, y vosotros, discípulos de la sabiduría, amantes de la virtud y adoradores de la belleza, recibid mi fraternal abrazo.

Al «non possumus» del fanatismo debe contestarse con aquella afirmación: todo lo racional es posible. Al «non plus ultra» de la ignorancia basta, para destruirle, estender nuestro brazo al occidente y marcar la tierra al océano arrancada por el pensamiento de un genio. La tolerancia es la paz, la paz es el amor. Lamentablemente lo ha hecho la vida humana es un día sobre la tierra; haced por pasarlo en paz.»

He aquí la síntesis de mi humilde trabajo, escrito con entusiasmo, sentido con fé, pensado con persuasión, porque he guiado á mi inteligencia y á dirigido mi pluma, el deseo de recobrar una esperanza perdida, que vaga por los fantásticos mundos de las ilusiones.

8 de Abril de 1883.

pulsa el progreso del comercio y proteje el cambio de los productos; paz que constituye un venero de riqueza para los pueblos; paz que deja al agricultor en el campo, al obrero en el taller y al estudiante en las aulas; paz que no arrebató la esperanza de los ancianos padres la ilusión de candorosa jóven y el afecto de cariñoso amigo. Ramo de olivo, simbolismo de la paz, tan amado por todos los corazones buenos, yo espero, yo confío en que has de llegar á dirimir todos los litigios de derecho internacional inspirándote en el criterio de la justicia. Ojalá llegue pronto el día en que la humanidad olvide los nombres de Klupp, de Plasencia, de Remington, de Soto, mayor, y luzca la matutina estrella anunciadora de que la guerra, ese cuadro sombrío y tétrico con la matanza y la desolación en el campo y el cuervo y las aves de rapina en los aires, ha huido al pantón del pasado, háse alojado en el museo de la antigüedad en el departamento donde se hallan los dioses mitológicos, los imperios universales, las monarquías absolutas, la servidumbre de los pueblos y las cadenas con que se esclavizaron las conciencias humanas.

XII.

Concluámos. Hombres hay de buena voluntad que patrocinan las ideas que sustentan. Extendidos se hallan por la superficie de la tierra, trabajando en la obra meritoria de arrancar al ignorante la venda de las tinieblas, de esparcir la luz, de combatir el fanatismo, de construir un templo á la moral, de encadenar al vicio, de sugetar las pasiones y de pregonar las

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 6.

- 4 p^o interior, contado, 00'00.
- Id. id. fin corriente, 64'05.
- Id. id. próximo, 00'00.
- 4 p^o amortizable, 76'15.
- Empréstito de Cuba, 96'90.
- Banco de España, 285.
- Paris 4 p^o interior contado, 61'62
- Palma 4 por ciento, 64'00.
- Barcelona 4, or ciento, 63'82.
- Colonias 60'75.
- Norics, 108'25.
- Alicantes, 95'00.
- Orenses, 25'75.
- Directos, 26'50.
- Londres, 61'65.
- Francias, 81'75.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las Baleares.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama circular me dice lo siguiente:

«Madrid 6-2'30 tarde recibido en Palma 4'50 tarde.—Ministro Gobernación Gobernadores.—El movimiento militar realizado en Badajoz ha terminado huyendo los sublevados. Se comunicarán detalles. Participe V. S. la noticia para tranquilidad de la opinion pública.»

Lo que me complace en publicar por medio de este Boletín extraordinario para que llegue á conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Palma 6 de Agosto de 1883.

El Gobernador Civil,

José Lois é Ibarra.

Ministro de la Gobernación á los Gobernadores.

Madrid 6 á las 10'33 noche.

En las primeras horas de la tarde de ayer domingo adquirió el Gobierno por varios conductos extra-oficiales las primeras noticias de que las fuerzas de guarnición de Badajoz se habían sublevado comunicando la plaza con el resto de la Península. Adoptadas en el acto las medidas necesarias para sofocar la rebelion confirmáronse las noticias. El Gobierno á las seis de la tarde recibió un despacho telegráfico de la titulada comisión ejecutiva Republicana de Badajoz dando cuenta del hecho indicado; comprobándose además por diferentes comunicaciones la certeza de la sublevación. En la noche de ayer Domingo salió el General Blanco, nombrado General en Jefe del Ejército de Extremadura, con las fuerzas y medios necesarios para reprimir la insurrección. En la madrugada de hoy lunes los telegramas recibidos de Mérida comunicaron las noticias de haber cortado los sublevados el puente de Aljucer, regresando inmediatamente á Badajoz. Finalmente á las doce y media de hoy lunes se comunicó á este Gobierno que la guarnición sublevada emprendía precipitada fuga en aquel momento con dirección á Dras (Portugal), llevándose las Cajas de los Regimientos y trescientas cuarenta y cinco mil pesetas de la Tesorería de Provincia, y que en el acto se restableció el orden y el imperio de la ley y de las Autoridades legítimas, con gran satisfacción de aquel vecindario que ha reprobado constantemente el movimiento.

Durante las pocas horas en que los amotinados fueron dueños de la Ciudad de Badajoz permanecieron presos el Capitán General interino, el Gobernador Civil, varias autoridades civiles y militares y algunos oficiales de la guarnición que no quisieron, cumpliendo con su deber, tomar parte en el movimiento.

Figuraba como jefe militar de la insurrección el Teniente coronel Vega, como segundo jefe el Comandante Mariné, como Gobernador Civil Numen Landa.

En el resto de la Península no ha encontrado resonancia el fracasado movimiento, ni se ha observado el más ligero indicio de alarma.



D.ª CATALINA PORCELL Y MANDILEGO

E-posa de D. Agustín Bannasar y L'adó

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, hijas, hijo político, nieto, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan á todos sus amigos y conocidos que por devocido involuntario no se les hubiese avisado se sirvan encomendarla á Dios y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma, se celebrará en la iglesia de San Magin el miércoles 8 de Agosto de 1883, á las diez de su mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 12'30 t.

(Recibido á las 3'37 t.)

En la extracción de la lotería ha correspondido el premio mayor al número 4 894, despachado en Barcelona; el segundo al 3.404, en Madrid; el tercero al 15.267, en Sevilla y el cuarto al 17.369, en Badajoz.

Madrid 6 á las 11'15 m.

Se ha sublevado la guarnición de Badajoz proclamando la república; se han mandado tropas.

Reina tranquilidad en todas las provincias.

Madrid 6 á las 5'13 t.

La «Gaceta» publica un decreto declarando á Estremadura en estado de sitio.

Se han mandado á Badajoz 3.000 soldados.

4 p^o interior: 64'10.

Madrid 6 á las 7 t.

Los sublevados de Badajoz huyeron á Portugal; las tropas de Madrid guarnecen la plaza en donde el orden está restablecido.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santos Ciriaco compañeros mártires.
El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Jaime, a San Cayetano.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 6.

De Valencia en 14 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 26 pas. balija y efectos.
De Tormini en 13 días polacra goleta Mulata, de 93 ton., cap. D. Pedro Bauzá, con 7 mar., y habas.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 627 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., pas. balija y efectos.
Para Barcelona vapor Belliver, de 1253 ton., cap. D. Antonio Planas, con 24 mar., pas. y efectos.
Para Cette polacra goleta San José, de 90 ton., cap. D. Matias Albe ti, con 7 m., y corteza de encina.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18 millones 250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	2.500.000
1 de..	2.000.000
1 de..	1.500.000
1 de..	750.000
3 de 250.000..	750.000
5 de 125.000..	625.000
16 de 50.000..	800.000
25 de 20.000..	500.000
2044 de 2.500..	5.110.000
4999 reintegros de 500 pe etas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual a la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que ob tenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premia do con 2.000.000 de pe setas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premia do con 1.500.000 pese tas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premia do con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Palma 7 Agosto de 1883.—El Adminis trador, Eleuterio Quijada.

VIAJE A ARGEL.

EL VAPOR ESPAÑOL

Nuevo Mahonés

saldrá de este puerto para el de ARGEL el jueves 9 de Agosto a la una de la tar de. Admite carga y pasajeros.

NOTA. Los señores receptores de car ga y encargos procedentes de Mahon y Argel deben pasar a recoger sus mercan cias antes de las once de la mañana del día de la llegada del vapor.

Se despacha plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Se alquila la taberna

llamada «Sa Punta» de Establiments. En Palma calle de Fellu, hostel de Alaró, da rán razou.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre domiarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español «relativas al uso de dichos medicamentos» envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de los Profesores Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convoca á la general para celebrar sesion ordinaria el día 30 del presente mes á las 5 de la tarde en el local que ocupa la fábrica de dicha sociedad.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicho acto en virtud de lo dispuesto en el artículo 23, deberán depositar sus títulos en la Caja social antes del día 23.

Los que tengan que representar á otros, deberán entregar en la Secretaria sus respectivos poderes ó autorizaciones que consten en documento privado, hasta una hora antes de la señalada para la sesion, á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismos estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta localidad para conocimiento de los señores accionistas. Palma 6 Agosto de 1883.—P. A. de la J. de Gobierno: El Vocal Secretario, Silvano Font.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el día 2 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, estará de manifiesto en la Secretaria; y los señores socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada, para celebrar la Junta.

Palma 1.º Agosto de 1883.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, El Marqués del Reguer.

COLEGIO DE SANTA TERESA EN EL PONT D' INCA.

Necesitando en este Colegio un Profesor de 1.ª enseñanza elemental que comparta con el que hoy existe en el Establecimiento los cuidados de la instruccion de la primera enseñanza y vigilancia de los alumnos, se suplica á los señores Profesores que quieran optar á esta plaza, presenten sus solicitudes en este Colegio, donde se les enterará más al por menor de las atribuciones de su cargo.
Pont d' Inca 7 Julio de 1883.—El Director, Lorenzo Cruellas.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Triato esmerado y económico. 98

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullan presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich. Folletos en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

El dia 13 de Agosto á

las 9 de la mañana en el despacho alca cen de D. Bartolomé Ramon y Tur de Ibi za se venderán en pública licitacion de pliego cerrado un tren de limpia que existe en el puerto de Ibiza y varios objetos concernientes al mismo, todo lo cual se ha de manifiesto en dicho puerto y almanacados los objetos y se facilitará la inspeccion á todos los que quieran enterarse se minuciosamente; debiendo manifestar que consiste en lo siguiente:

Un vapor con dos máquinas y una caldera, una draga con su máquina caldera y demás, provista para funcionar, cinco ganguiles de madera, una lancha ó bote, varias anclas y cadenas, varias poleas y cuerdas, una máquina grande de ahuejar, un banco con tornillo e herrero, un hilera y pasadores para roscar y varios martillos, porcion de hierro viejo y otra de zinc, desecho.

Los pliegos se admitirán en el referido despacho de 9 á 12 de dicho día y despues de abrirlos por el referido señor Ramon y D. Antonio Comas, en presencia de los interesados se adjudicará todo lo subastado al postor mas favorable (siendo aceptable la postura) teniendo que hacer el pago al contado, ó á satisfaccion de los espresados señores.

Para mas informes pueden avistarse con D. Jaime Comas, calle de San Sebastian número 4 entresuelo. 10—6

MUEBLES

DE

VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.
Balancins, id. id.
Sillones, id. id.
Lavatorios, id. id.
Camas que se desarman.
Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

PERDIDA.

En el zaguan de las Oficinas de la Delegacion de Hacienda se extravió el día 15 de Julio un paquete que contenia 500 pesetas en billetes de Banco de España y 147 pesetas 03, en metálico que en junto forman la suma 647'03.

La persona que lo tenga retenido y quiera devolverlo percibirá la cantidad de 100 pesetas que le entregará el dueño de la cantidad perdida que vive calle de la Rosa número 29.

En la calle de la Marina, número 52, hay un primer piso para alquilar.

Alquiler.

En la calle de Miramar número 6, se alquila un segundo piso. Informarán en la carpintería de la calle de San Pedro Nolasco.

Se alquilan unos entresuelos en la calle de Santos número 5. Informarán en la misma casa piso principal.

Esta para alquilar la habitacion principal de la casa de Campo del prédio «Son Matet», situada en las inmediaciones de Ca'a Mayor y Porto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolatería.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuartos, coladuría y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informa en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40'.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª, 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditation Chapi, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragráph 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

Altacus Pernyi

Folletos sobre la aclimatacion de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus Flex de Menorca por D. Francisco Cardona y Orfila, presbítero.

Se venden á nueve reales los dos folletos en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

A LOS COMERCIANTES INDUSTRIALES.

Se desea traspasar un buen número de acciones de la Sociedad «La Curtidora Industrial» que se cederán con 45 p.º de descuento sobre los dividendos pasivos que hasta la fecha se han desembolsado. Las personas que deseen enterarse en la adquisicion de dichos valores se servirán pasar á la casa número 9 de la calle de la Harina, en donde se darán detalles.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 3 de Julio de 1883.

RESSES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	43	2	45	45	00
Lanares .	50	7	57	5	70
Cabras .	2	»	2	»	20
Cerdosas .	»	»	»	»	00
Totales.	»	»	»	»	00

Palma 4 de Agosto de 1883.—El empresario.—SEBASTIAN BAUZA.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.